

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros  
c/ Edison, 4.  
28006 MADRID

Madrid, a 7 de mayo de 2024

**Rfº: Comunicación de Hecho Relevante del fondo SANTANDER OBJETIVO 9M MAR-25, FI (Nº de registro 5861).**

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora del fondo de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante.

Dadas las condiciones de mercado actuales se ha mejorado el objetivo de rentabilidad no garantizado del fondo, en los siguientes términos:

*“Política de inversión: El objetivo de rentabilidad estimado no garantizado es que el Valor Liquidativo a 17.03.25 sea el **101,97%** (antes 101,9%) del valor liquidativo a 12.06.24 (TAE NO GARANTIZADA del **2,6%**) (antes 2,5%), para participaciones suscritas el 12.6.24 y mantenidas a 17.3.25, si no hay reembolsos/traspasos voluntarios; de haberlos, el partícipe no se beneficiará del objetivo de rentabilidad y podría tener pérdidas significativas). La TAE dependerá de cuando el partícipe suscriba.”*

(...)

*La rentabilidad bruta estimada de la cartera de renta fija y liquidez será para todo el periodo de referencia de **2,5%** (antes 2,43%). Todo ello permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar el objetivo de rentabilidad no garantizado descrito, y cubrir las comisiones de gestión, depósito y gastos del fondo, estimados para todo el periodo en 0,53%.*

Atentamente,

**SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC**